

EXP-UNC:0055533/2019

VISTO

Las Resoluciones Decanales *ad referendum* de este Cuerpo N° 673/2019, 683/2019, y la Resolución Vicedecanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 629/2019, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo acuerda con lo actuado por la Sra. Decana en la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las Resoluciones Decanales *ad referendum* de este Cuerpo N° 673/2019, 683/2019, y la Resolución Vicedecanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 629/2019.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Notificar a los /as interesados/as. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 0316

GRC


Lis. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes – UNC




Ingter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba